

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-_____ **POLICIA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS**

No. GS-2025-_____ **Unidad Prestadora de Salud Bolívar**

1568700047

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias D.C. y T - Bolívar, 03 febrero de 2025

Coronel:

SANDRA BIBIANA LOPEZ DUQUE

COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA DE INDIAS

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 72-7-20116-2024

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2025	Hasta	31/01/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial GS-2024-DEBOL del 12/11/2024, el señor (a) CORONEL GELVER YECID PEÑA ARAQUE, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero JAIR NEGRETE OTERO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2
- Informe de supervisión del mes 11: periodo comprendido entre 12 al 30 de noviembre 2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 081727 del 02/12/2024.
- Informe de supervisión del mes 12: periodo comprendido entre 1 al 31 de diciembre 2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2025- 000471 del 31/12/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	72-7-20116-2024
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA
Contratista	LEDIS MARIA MARIMON PAJARO

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato	\$6.940.267,00
Valor adiciones del contrato	
Valor total del contrato	\$6.940.267,00
Plazo de ejecución inicial	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS VIGENCIA 2024 Y UN (01) MES Y CINCO (05) DÍAS VIGENCIA 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	12/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	05/02/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Se anexa 02 informe sin número de fecha de 03 de febrero 2025 donde el contratista relaciona las actividades desarrolladas dentro del cumplimiento de su objeto contractual.
- Concepto jurídico: Se observa en el contrato a verificar las cláusulas no se ha generado el incumplimiento a ninguna de ellas y acorde a lo pactado por las partes y acorde a voluntades se genera concepto viable para el mes.
- Concepto Técnico: como supervisor del contrato bajo las disposiciones administrativas generadas se observa que, durante el desarrollo del contrato se viene cumplimiento a cabalidad en la prestación del servicio.
- Concepto Económico: Una vez verificado los valores pactados, se coteja la cifra para pago de honorarios según valor unitario certificado en plan anual de adquisiciones acorde a las horas contratadas, por lo tanto, se procedió a firmar recibido a satisfacción.

2.

3.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	No 9479631516

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

2. Actividades realizadas

- Aplicación y actualización del esquema PAI
- Limpieza de neveras de vacunación
- Ingreso de pacientes vacunados a las páginas sisap y paiweb
- Entrega de informes mensuales y quincenales al DADIS
- Búsqueda de biológicos mensual al DADIS
- Organización del consultorio de vacunación
- Demanda inducida de los pacientes pendientes por vacuna
- Organización de las campañas extramurales y intramurales de la Policía Nacional y DADIS
- Remisión de pacientes por red externa

SI

3. El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería de la unidad prestadora de Salud Bolívar, 08 horas diarias, 44 horas semanales, 190 horas mensuales.

SI

4. Dar el uso correcto a los elementos o recursos asignados físico, técnicos y económicos de la institución para el servicio, incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por La unidad prestadora de salud bolívar, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, por no brindar los cuidados o la inobservancia de las recomendaciones o especificaciones técnicas, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del código civil, pero no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario escrito o en cada turno, donde se especificaran las condiciones de entrega.

SI

5. Brindar apoyo, colaboración, cooperación, entre otros aspectos, de manera diligente, efectiva y oportuna, con los entes de control de la entidad o del estado, cuando para caso se requiera.

SI

6. Rendir los informes que le sean requeridos por el supervisor, como parte de los procesos de la gestión administrativa o asistencial que desarrolla la institución, en los plazos establecidos.

SI

7. Cumplir las obligaciones frente al sistema de seguridad social establecidas en la ley 789 de 2002, con énfasis en el artículo 50 y cumplir con el decreto 1703 de 2002, lo cual se constituirá en el requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres meses. De acuerdo con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por 4 meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. Elaborar documentos que permitan medir periódicamente el comportamiento de la imagen pública Institucional

SI

8. Constituir en debida forma y aportar a la oficina de contratos de la unidad prestadora de salud bolívar, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única. Presentar

SI

Página 4 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

un informe de gestión de las actividades realizadas según lo establecido por el supervisor, junto con la cuenta de cobro, según anexo técnico.

9. Cumplir con el objeto contractual. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho fuera de la ley, la constitución política de Colombia, leyes, decretos, normas en general, códigos de ética, y actos administrativos. El contratista deberá informar de manera inmediata, al supervisor de los hechos, ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

SI

8. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con trato humanizado y calidez, dentro de los horarios de atención acordados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.

SI

9. Actuar con lealtad y buena fe, evitando demoras u óbices en las distintas etapas contractuales.

SI

10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

SI

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
1. Prestación de servicios profesionales como enfermera auxiliar de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.	SI		
2. Actuar con lealtad y buena fe, evitando demoras u óbices en las distintas etapas contractuales.	SI		
3. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

5. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (81) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (5) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato lo efectuará LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA en contados, que se pagaran por mensualidades "la prestación del servicio profesional como Auxiliar de Enfermería". Por un tiempo no inferior A 44 horas semanales 190 horas mensuales de acuerdo a la Resolución de honorarios N° 125 de fecha 08/04/2020, de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

1568700047	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$6.940.267,00	100 %

Página 5 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Valor total de las entregas	\$4.048.489,00	58.85%
Valor total facturado	\$2.478.667,00	35.71%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.478.667,00	35.71%
Valor pagado	\$4.048.489,00	58.85%
Valor pendiente de entrega	\$413.111,00	5.95%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
112024	\$1.569.822,00	02/12/2024	1.569.822,00	112024	1.569.822,00		
122024	\$1.900.311,00	01/12/2024 al 23/12/2024	1.900.311,00	12/2024	1.900.311,00		
12/224	\$578.356,00	24/12/2024 al 31/12/2024	\$578.356,00	12/2024	578.356,00		
012025	2.478.667,00	03/02/2025	2.478.667,00	012025			

NOTA: en caso de que este presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

7. RECOMENDACIONES

8. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jair Negrete Otero

PT JAIR NEGRETE OTERO

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 72-7-20116-2024

Correo electrónico: Jair.negrete7528@correo.policia.gov.co

Celular: 3104208126

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 01-03-2022		
Versión: 3		

ciudad y fecha:	CARTAGENA DE INDIAS 03 DE FEBRERO 2025																
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	72-7-20116-2024																
Constancia de recibido No.	012025																
Contratista:	LEDIS MARIA MARIMON PAJARO CC 33.253.777																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL COMO TECNICO EN AUXILIAR EN ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$6.940.267 \$4.048.489 VIGENCIA 2024 Y 2.891.778 VIGENCIA 2025																
Plazo de ejecución:	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS VIGENCIA 2024 Y UN (01) MES Y CINCO (05) DÍAS VIGENCIA 2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 01-03-2022	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u> </u> NO <u> </u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT. JAIR NEGRETE OTERO						
Fecha de entrega certificada:	DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factura do	Valor a amorti zar y/o desco ntar *	Valor a pagar
	UPRES	16	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL COMO TECNICO EN ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	\$ \$ (\$ 2.478.667,00	\$ \$ 2.478.667,00	\$ \$ 2.478.667,00	\$ \$ (\$ 2.478.667,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
012025	03/02/2025	\$ 2.478.667,00	0	\$ 2.478.667,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.478.667,00		\$ 2.478.667,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconvenientes algunos en la ejecución del mismo durante el presente mes

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NAC
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 01-03-2022	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Asistencia Administrativa al área asistencial Upres Bolívar	NO	Observaciones y Evidencias
2	Actividades diarias: - Aplicación de biológicos esquema PAI y covid. - Actualización del esquema de la vacunas PAI - Limpieza de la neveras de vacunación - Ingreso de pacientes vacunados a las páginas de Sisap y Paiweb - Entrega de informes mensuales y quincenales al DADIS - Búsqueda de biológicos mensual al DADIS - Organización del consultorio de vacunación - Demanda inducida de pacientes pendientes por vacunación - Organización de campañas extramurales y intramurales de la policía nacional y el DADIS - Remisión de pacientes por red externa	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
PT. JAIR NEGRETE OTERO